Naciones Unidas A/62/6 (Sect. 10)

Asamblea General

Distr. general
27 de marzo de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009*

Título IV
Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 10
Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

(Programa 8 del plan por programas bienal y las prioridades para el período 2008-2009)**

Índice

Página

Sinopsis 2

A. Dirección y gestión ejecutivas 6

B. Programa de trabajo 9

Subprograma 1. Países menos adelantados 9

Subprograma 2. Países en desarrollo sin litoral 12

Subprograma 3. Pequeños Estados insulares en desarrollo 14

Anexo

Productos obtenidos en el bienio 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009 . . 18

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/62/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/61/6/Rev.1).

07-28322 (S) 040607 040607

Sinopsis

10.1 La base legislativa del programa se deriva de las resoluciones de la Asamblea General 55/279, en que la Asamblea hizo suyo el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, aprobado por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebró en Bruselas en mayo de 2001, y 56/227, en que la Asamblea decidió establecer la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, de acuerdo con las recomendaciones del Secretario General contenidas en su informe de fecha 23 de noviembre de 2001 (A/56/645 y Add.1 y Add.1/Corr.1 y 2).

10.2 El mandato del programa abarca cuatro elementos principales:

a) Movilización y coordinación del apoyo internacional para la aplicación eficaz de los siguientes programas: i) el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010; ii) el Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito; y iii) el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

b) Mejora de la supervisión y el seguimiento de los tres Programas de Acción;

c) Fomento y promoción de la concienciación en todo el mundo respecto de esos tres grupos de países (países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo);

d) Presentación de informes a nivel mundial sobre la aplicación de los Programas de Acción de Bruselas y Almaty como instrumentos eficaces para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo para los países en cuestión.

10.3 En ese contexto, el programa contribuirá también a la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente que sean pertinentes y estén relacionados con esos tres grupos de países, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio y en los documentos finales de las principales conferencias y acuerdos internacionales de las Naciones Unidas desde 1992. El programa movilizará el apoyo internacional en favor de esos grupos de países en las esferas de la creación de capacidad y el aumento de los recursos técnicos y financieros para promover un crecimiento sostenido y un desarrollo sostenible. El género es una dimensión importante en la aplicación de los tres Programas de Acción.

10.4 El programa de trabajo general de la Oficina del Alto Representante se estructura en torno a tres subprogramas interdependientes y complementarios, a saber: el subprograma 1, Países menos adelantados; el subprograma 2, Países en desarrollo sin litoral; y el subprograma 3, Pequeños Estados insulares en desarrollo.

10.5 Para alcanzar los objetivos en cada una de las tres esferas principales de acción, la Oficina del Alto Representante combinará los siguientes enfoques y estrategias:

a) Instará a que los problemas de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo reciban atención prioritaria en el programa mundial, concretamente en el contexto de los Programas de Acción de Bruselas, Almaty y Barbados, así como en el marco de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

b) Movilizará apoyo y recursos a nivel internacional en favor de esos tres grupos de países;

c) Realizará tareas de supervisión y seguimiento para fomentar políticas de apoyo eficaces en los tres grupos de países y sus asociados para el desarrollo;

d) Colaborará con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, en particular las organizaciones regionales, la comunidad de donantes y la sociedad civil, para asegurar la adecuada incorporación de las prioridades establecidas en cada uno de los tres Programas de Acción;

e) Supervisará el cumplimiento de los siete compromisos específicos del Programa de Acción de Bruselas: i) fomento de un marco normativo centrado en el ser humano, ii) buen gobierno a nivel nacional e internacional, iii) fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones, iv) fortalecimiento de la capacidad para que la globalización beneficie a los países menos adelantados, v) aumento de la función del comercio en el desarrollo, vi) reducción de la vulnerabilidad y protección del medio ambiente y vii) movilización de recursos financieros;

f) Apoyará la participación efectiva de los países menos adelantados en los procesos intergubernamentales;

g) Formará alianzas orientadas a la aplicación del Programa de Acción de Almaty mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación para su aplicación en los planos nacional, subregional y mundial;

h) Supervisará y coordinará la ejecución de actividades e iniciativas específicas encaminadas a establecer sistemas eficientes de transporte de tránsito en los países en desarrollo sin litoral y de tránsito;

i) Promoverá la cooperación Sur-Sur en diversas esferas en beneficio de los países de esos tres grupos;

j) Facilitará la participación de todos los interesados, especialmente mediante asociaciones con la sociedad civil y el sector privado.

10.6 La Oficina del Alto Representante lleva a cabo sus actividades en cooperación con otros departamentos y oficinas de la Secretaría, entidades del sistema de las Naciones Unidas y entidades externas a la Organización, incluido el sistema de coordinadores nacionales para la aplicación del Programa de Acción de Bruselas. En particular, la colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina del Asesor Especial para África y las comisiones regionales son de gran importancia para que la Oficina del Alto Representante pueda cumplir con eficacia su mandato. El sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas desempeña una función decisiva en la aplicación de los tres Programas de Acción en el plano nacional.

10.7 La cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se publicarán como se indica en forma sinóptica en el cuadro 10.1 y se detalla en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 10.1

Resumen de las publicaciones

Publicaciones	*Cifras reales 2004-2005*	*Estimaciones 2006-2007*	*Estimaciones 2008-2009*
Periódicas	1	1	9
No periódicas	5	13	7
Total	**6**	**14**	**16**

10.8 El total de los recursos necesarios para el bienio 2008-2009 en esta sección asciende a 5.283.500 dólares antes del ajuste, lo que refleja un aumento de 230.800 dólares (4,6%). El crecimiento de los recursos (véase el cuadro 10.3 *infra*) puede resumirse como sigue:

a) El aumento de 46.600 dólares en la partida de dirección y gestión ejecutivas obedece a necesidades de recursos no relacionados con puestos para el funcionamiento de la Oficina;

b) El aumento neto de 184.200 dólares en el programa de trabajo corresponde a un aumento de 125.800 dólares para puestos debido al efecto diferido de un puesto de categoría P-3 autorizado en el bienio 2006-2007 y a un aumento de 58.400 dólares para los consultores y expertos requeridos para preparar los informes y publicaciones sobre los países menos adelantados y la situación del transporte de tránsito, y a la reunión de un grupo especial de expertos sobre indicadores para cuantificar el progreso en la creación de un sistema eficiente de transporte de tránsito.

10.9 Una de las funciones de la Oficina del Alto Representante guarda relación con la movilización de recursos extrapresupuestarios para la aplicación del Programa de Acción de Bruselas y otros programas e iniciativas para los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Durante el bienio 2008-2009, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.120.500 dólares, complementarán los recursos con cargo al presupuesto ordinario para financiar diversas actividades, incluida la organización de reuniones regionales para examinar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de Almaty y fomentar la participación de coordinadores nacionales de países menos adelantados en los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social.

10.10 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos solicitados para las actividades de supervisión y evaluación ascenderían a 50.100 dólares en las partidas de dirección y gestión ejecutivas (equivalente a dos meses de trabajo en las categorías D-2 y el cuadro de servicios generales (otras categorías), respectivamente).

10.11 La distribución porcentual estimada de los recursos del programa en el bienio 2008-2009 figura en el cuadro 10.2.

10.12 La distribución de los recursos se resume en los cuadros 10.3 y 10.4.

Cuadro 10.2

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

Componente	*Presupuesto ordinario*	*Recursos extrapresupuestarios*
A. Dirección y gestión ejecutivas	45,2	–
B. Programa de trabajo	54,8	100,0
Total	**100,0**	**100,0**

Cuadro 10.3

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	*Gastos 2004-2005*	*Consignación 2006-2007*	*Aumento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimación 2008-2009*
			Monto	*Porcentaje*			
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 296,4	2 340,9	46,6	2,0	2 387,5	135,7	2 523,2
B. Programa de trabajo	1 693,1	2 711,8	184,2	6,8	2 896,0	150,2	3 046,2
Total	**3 989,6**	**5 052,7**	**230,8**	**4,6**	**5 283,5**	**285,9**	**5 569,4**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2004-2005	*Estimación 2006-2007*	*Estimación 2008-2009*
Total	**567,0**	**2 849,4**	**1 120,5**
Total 1) y 2)	**4 556,6**	**7 902,1**	**6 689,9**

Cuadro 10.4

Puestos necesarios

	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		*Puestos temporarios*				*Total*	
			Presupuesto ordinario		*Recursos extrapresupuestarios*			
Cuadro	*2006-2007*	*2008-2009*	*2006-2007*	*2008-2009*	*2006-2007*	*2008-2009*	*2006-2007*	*2008-2009*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	3	3	–	–	–	–	3	3
P-4/3	4	4	–	–	–	–	4	4
P-2/1	1	1	–	–	–	–	1	1
Subtotal	**11**	**11**	**–**	**–**	**–**	**–**	**11**	**11**
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	4	4	–	–	–	–	4	4
Subtotal	**4**	**4**	**–**	**–**	**–**	**–**	**4**	**4**
Total	**15**	**15**	**–**	**–**	**–**	**–**	**15**	**15**

A. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.387.500 dólares

10.13 El Alto Representante y Secretario General Adjunto está encargado de la dirección, supervisión y gestión generales de la Oficina en el desempeño de sus mandatos y ejecución del programa de trabajo aprobado. Participa en consultas de alto nivel con los Estados Miembros, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y grupos de la sociedad civil, autoriza informes y presta asistencia al Consejo Económico y Social y la Asamblea General en sus exámenes y evaluaciones de la marcha de la aplicación de los Programas de Acción para los tres grupos de países.

10.14 La Oficina del Alto Representante presta asistencia al Secretario General Adjunto en el desempeño de sus funciones y presta servicios generales de apoyo administrativo relacionados con el programa de trabajo.

Cuadro 10.5

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Velar por la ejecución cabal de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas relativos a la gestión del programa de trabajo y de los recursos humanos y financieros.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) El programa de trabajo se gestiona eficazmente y cuenta con el apoyo efectivo en recursos humanos y financieros	a) i) Obtención de productos y prestación de servicios oportunos *Medidas de la ejecución* 2004-2005: el 85% de los productos se obtiene en los plazos establecidos Estimación para 2006-2007: el 90% de los productos se obtiene en los plazos establecidos Objetivo para 2008-2009: el 90% de los productos se obtiene en los plazos establecidos ii) Contratación y colocación oportunas del personal *Medidas de la ejecución* 2004-2005: tasa media de vacantes de 7,1% Estimación para 2006-2007: tasa media de vacantes de 3,6% Objetivo para 2008-2009: tasa media de vacantes de 3,6% iii) Utilización eficiente y eficaz de los recursos *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 97% de gastos frente a los fondos disponibles Estimación para 2006-2007: 100% de gastos frente a los fondos disponibles Objetivo para 2008-2009: 100% de gastos frente a los fondos disponibles

b) Mayor conciencia de las necesidades y problemas particulares de los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo que exigen la atención de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales	b) Aumento del número de intervenciones, declaraciones, resoluciones y decisiones en que los Estados Miembros aborden cuestiones que se han señalado a su atención *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 18 intervenciones, declaraciones, resoluciones o decisiones Estimación para 2006-2007: 28 intervenciones, declaraciones, resoluciones o decisiones Objetivo para 2008-2009: 28 intervenciones, declaraciones, resoluciones o decisiones

Factores externos

10.15 Se prevé que el componente de dirección y gestión ejecutivas logrará sus objetivos y alcanzará los logros previstos siempre que: a) la comunidad de donantes demuestre la firme voluntad política de prestar asistencia a los tres grupos de países en la aplicación de los Programas de Acción; y b) los Estados Miembros participen activamente en las sesiones pertinentes del Consejo Económico y Social, la Segunda Comisión de la Asamblea General y otros órganos intergubernamentales.

Cuadro 10.6

Recursos necesarios

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2006-2007*	*2008-2009 (antes del ajuste)*	*2006-2007*	*2008-2009*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 862,8	1 852,8	6	6
No relacionados con puestos	488,1	534,7	–	–
Subtotal	**2 340,9**	**2 387,5**	**6**	**6**
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	**2 340,9**	**2 387,5**	**6**	**6**

10.16 La suma de 2.387.500 dólares incluye: a) 1.852.800 dólares para financiar la continuación de seis puestos y b) 534.700 dólares por concepto de gastos no relacionados con los puestos, lo que representa un aumento de 46.600 dólares por concepto de viajes del personal, servicios por contrata para traducciones externas y suministros y materiales para toda la Oficina, con arreglo a las pautas de gastos actuales.

B. Programa de trabajo

Subprograma 1
Países menos adelantados

Cuadro 10.7

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la calidad de vida de los pueblos de los países menos adelantados, fortaleciendo su capacidad de construir un mejor futuro para sí mismos y desarrollar su país.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Reiteración de los compromisos contraídos en relación con los fines y objetivos del Programa de Acción de Bruselas	a) i) Número de declaraciones, resoluciones y decisiones en los planos mundial y regional en favor de los países menos adelantados *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 15 declaraciones, resoluciones y decisiones en favor de los países menos adelantados Estimación para 2006-2007: 18 declaraciones, resoluciones y decisiones en favor de los países menos adelantados Objetivo para 2008-2009: 25 declaraciones, resoluciones y decisiones en favor de los países menos adelantados ii) Participación eficaz de los países menos adelantados en los procesos de adopción de decisiones de diversos órganos intergubernamentales *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 25 países Estimación para 2006-2007: 50 países Objetivo para 2008-2009: 50 países
b) Aumento de los recursos en el plano internacional en apoyo de los fines, objetivos y metas del Programa de Acción de Bruselas	b) Aumento de las corrientes de recursos externos, el alivio de la deuda y las preferencias comerciales en favor de los países menos adelantados

	Medidas de la ejecución 2004-2005: 9 países que proporcionan a los países menos adelantados una ayuda oficial para el desarrollo (AOD) cuyo monto equivale a más del 0,1% de su producto nacional bruto Estimación para 2006-2007: 12 países que proporcionen a los países menos adelantados una AOD cuyo monto equivalga a más del 0,1% de su producto nacional bruto Objetivo para 2008-2009: 13 países que proporcionen a los países menos adelantados una AOD cuyo monto equivalga a más de 0,1% de su producto nacional bruto
c) Mayor coordinación con las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y multilaterales para asegurar el seguimiento y la ejecución integrados del Programa de Acción de Bruselas en los planos nacional, regional y mundial	c) i) Aumento del número de entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y multilaterales que incorporan el Programa de Acción de Bruselas en su labor e informan al respecto a sus respectivos órganos rectores *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 20 entidades Estimación para 2006-2007: 20 entidades Objetivo para 2008-2009: 22 entidades ii) Aumento del número de mecanismos nacionales para el seguimiento y la ejecución del Programa de Acción de Bruselas *Medidas de la ejecución* 2004-2005: Designación de 43 coordinadores nacionales Estimación para 2006-2007: Designación de 46 coordinadores nacionales Objetivo para 2008-2009: Designación de 50 coordinadores nacionales iii) Aumento del número de informes nacionales sobre la ejecución del Programa de Acción de Bruselas con el apoyo del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución

2004-2005: 14 informes nacionales con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Estimación para 2006-2007: 20 informes nacionales con el apoyo del PNUD

Objetivo para 2008-2009: 25 informes nacionales con el apoyo del PNUD

iv) Aumento del número de actividades conjuntas, en particular grupos de trabajo, talleres, seminarios, mesas redondas, reuniones informativas y publicaciones

Medidas de la ejecución

2004-2005: 6 actividades conjuntas

Estimación para 2006-2007: 8 actividades conjuntas

Objetivo para 2008-2009: 10 actividades conjuntas

Factores externos

10.17 Se prevé que el subprograma logrará sus objetivos y alcanzará los logros previstos siempre que: a) los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo estén cabalmente empeñados en la aplicación eficaz del Programa de Acción de Bruselas; b) la situación política y de seguridad en los países menos adelantados sea conducente a la aplicación del Programa de Acción de Bruselas; y c) se facilitan recursos financieros externos adecuados para brindar apoyo a los países menos adelantados.

Productos previstos

10.18 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos al plenario y la Segunda Comisión (6);

b. Documentación para reuniones: informes anuales a la Asamblea General sobre la marcha de la aplicación del Programa de Acción de Bruselas (2);

ii) Consejo Económico y Social:

a. Servicios sustantivos a reuniones: examen anual de la aplicación del Programa de Acción en la serie de sesiones de carácter general del período de sesiones sustantivo (4);

b. Documentación para reuniones: informe anual sobre la marcha de la aplicación del Programa de Acción de Bruselas (2);

iii) Reunión ministerial anual de los países menos adelantados: servicios sustantivos a reuniones (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: marcha de la aplicación del Programa de Acción de Bruselas por parte de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (Foro Abierto para las Asociaciones) (1); Boletín de la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (8);

ii) Publicaciones no periódicas: la cooperación Sur-Sur y los países menos adelantados (1); creación de capacidad para que la globalización beneficie a los países menos adelantados (1); mejora de la autoría nacional en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas (1); movilización de recursos para lograr los objetivos del Programa de Acción de Bruselas (1);

iii) Folletos, fichas técnicas, gráficos y carpetas de información: *World Statistics Pocketbook: Least Developed Countrie*s (2);

iv) Actividades especiales: mesas redondas ministeriales (2), mesas redondas en desayunos ministeriales (2), taller para los coordinadores nacionales (2); grupo parlamentario pluripartidista de apoyo a los países menos adelantados para la aplicación del Programa de Acción de Bruselas (1); foro parlamentario de los países menos adelantados: colaboración con el PNUD, el Banco Mundial y las instituciones de Bretton Woods sobre la política relativa a los países menos adelantados (2); proceso preparatorio de diálogo y mesa redonda para la movilización de recursos (1); Foro de Organizaciones no Gubernamentales (1);

v) Material técnico: publicación sobre los talleres para coordinadores nacionales (2); boletín (8).

Subprograma 2
Países en desarrollo sin litoral

Cuadro 10.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la aplicación eficaz del Programa de Acción de Almaty atendiendo a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Ejecución mejorada y puntual del Programa de Acción de Almaty para establecer sistemas eficientes de transporte de tránsito y reducir los costos de las transacciones comerciales	a) Aumento del número de actividades específicas, como la normalización y simplificación de los procedimientos para el cruce de fronteras, realizadas por las organizaciones de las Naciones Unidas, así como los países en desarrollo de tránsito y los países donantes

	Medidas de la ejecución 2004-2005: 200 actividades o medidas Estimación para 2006-2007: 220 actividades o medidas Objetivo para 2008-2009: 250 actividades o medidas
b) Aumento de los recursos internacionales para atender a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral	b) Aumento de las corrientes de AOD, inversión privada y alivio de la deuda *Medidas de la ejecución* i) Número de países en desarrollo sin litoral que reciben más del 10% del total de la AOD con destino a los sectores del transporte, el almacenamiento y las comunicaciones 2004-2005: 6 países Estimación para 2006-2007: 8 países Objetivo para 2008-2009: 10 países ii) Número de países en desarrollo sin litoral que han alcanzado el punto de culminación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados 2004-2005: 7 países Estimación para 2006-2007: 8 países Objetivo para 2008-2009: 10 países

Factores externos

10.19 Se prevé que el subprograma logrará sus objetivos y alcanzará los logros previstos siempre que los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y sus asociados para el desarrollo estén cabalmente comprometidos a la aplicación efectiva y oportuna del Programa de Acción de Almaty.

Productos previstos

10.20 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos al plenario y la Segunda Comisión (6);

b. Documentación para reuniones: informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de Almaty (1);

ii) Reunión ministerial anual de los países en desarrollo sin litoral: servicios sustantivos a reuniones (2);

iii) Examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción de Almaty:

a. Servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos al examen de mitad de período (2); reunión preparatoria regional de África (4); reunión preparatoria regional de Asia y el Pacífico (4); reunión preparatoria regional de América Latina (4);

b. Documentación para reuniones: informe sobre el examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción de Almaty (1);

iv) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo especial de expertos sobre indicadores para cuantificar el progreso en la creación de sistemas eficientes de transporte de tránsito (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones no periódicas: la situación del transporte de tránsito en África, Asia y América Latina: progresos desde la aprobación del Programa de Acción de Almaty (3);

ii) Folletos, fichas técnicas, gráficos y carpetas de información: *World Statistics Pocketbook: Landlocked Developing Countries* (2);

iii) Actividades especiales: panel sobre seguimiento del progreso en la aplicación del Programa de Acción de Almaty (1); panel sobre la función de las medidas de apoyo internacionales y la intervención del sector privado en la creación de sistemas eficientes de transporte de tránsito (1); mesa redonda sobre la incidencia de las medidas de facilitación del comercio en la participación efectiva de los países en desarrollo sin litoral en el sistema de comercio internacional (1); y mesa redonda sobre las iniciativas regionales para desarrollar una infraestructura regional de transporte de tránsito en África, Asia y América Latina: vinculación de los países en desarrollo sin litoral con la red regional (1).

Subprograma 3
Pequeños Estados insulares en desarrollo

Cuadro 10.9

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover y movilizar con eficacia el apoyo internacional a la Estrategia de Mauricio con miras a la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor apoyo internacional a la aplicación de la Estrategia de Mauricio	a) Aumento del número de organizaciones de las Naciones Unidas y de otras organizaciones y donantes internacionales que prestan especial atención a los problemas de los pequeños Estados insulares en desarrollo

	Medidas de la ejecución 2004-2005: 18 entidades Estimación para 2006-2007: 20 entidades Objetivo para 2008-2009: 25 entidades
b) Aumento de la colaboración interinstitucional y de las alianzas en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo	b) Aumento del número de actividades y programas conjuntos, incluidos seminarios, paneles, sesiones informativas y publicaciones *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 3 programas conjuntos Estimación para 2006-2007: 4 programas conjuntos Objetivo para 2008-2009: 5 programas conjuntos

Factores externos

10.21 Se prevé que el subprograma logrará sus objetivos y alcanzará los logros previstos siempre que los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus asociados para el desarrollo estén cabalmente comprometidos a la aplicación oportuna y eficaz de la Estrategia de Mauricio.

Productos previstos

10.22 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

a) Folletos, fichas técnicas, gráficos y carpetas de información: aplicación del Programa de Acción de Bruselas (4); *World Statistics Pocketbook: Small Island Developing States* (2);

b) Actividades especiales: debate abierto sobre el grado de preparación de los pequeños Estados insulares en desarrollo para hacer frente a los desastres naturales: aplicación del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 y de la Estrategia de Mauricio (1); debate abierto sobre aspectos ecológicos de la aplicación de la Estrategia de Mauricio (1); foro abierto sobre la movilización de apoyo internacional a la Estrategia de Mauricio (1); evaluaciones regionales sobre la aplicación de la Estrategia de Mauricio: mar del Caribe, Océano Atlántico, Océano Índico, mar Mediterráneo, mar del Sur de China y Océano Pacífico (1).

Cuadro 10.10

Recursos necesarios

Categoría	*Recursos (en miles de dólares EE.UU.)* *2006-2007*	*2008-2009 (antes del ajuste)*	*Puestos* *2006-2007*	*2008-2009*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 589,7	2 715,5	9	9
No relacionados con puestos	122,1	180,5	–	–
Subtotal	**2 711,8**	**2 896,0**	**9**	**9**
Recursos extrapresupuestarios	2 849,4	1 120,5	–	–
Total	**5 561,2**	**4 016,5**	**9**	**9**

10.23 La suma de 2.896.000 dólares incluye: a) 2.715.500 dólares para financiar la continuación de nueve puestos; y b) 180.500 dólares por concepto de gastos no relacionados con los puestos con destino a consultores y expertos. El aumento de 125.800 dólares en los recursos relacionados con puestos se debe a los efectos diferidos de un puesto de categoría P-3 autorizado en el bienio 2006-2007. Los recursos no relacionados con puestos, que reflejan un aumento de 58.400 dólares, se destinarían a sufragar los gastos en concepto de expertos para colaborar en la preparación de informes y publicaciones sobre los países menos adelantados y la situación del transporte de tránsito, por un lado, y la reunión de un grupo especial de expertos sobre indicadores para cuantificar los progresos en la creación de un sistema eficiente de transporte de tránsito, por el otro.

Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Estructura orgánica y distribución de puestos para el bienio 2008-2009

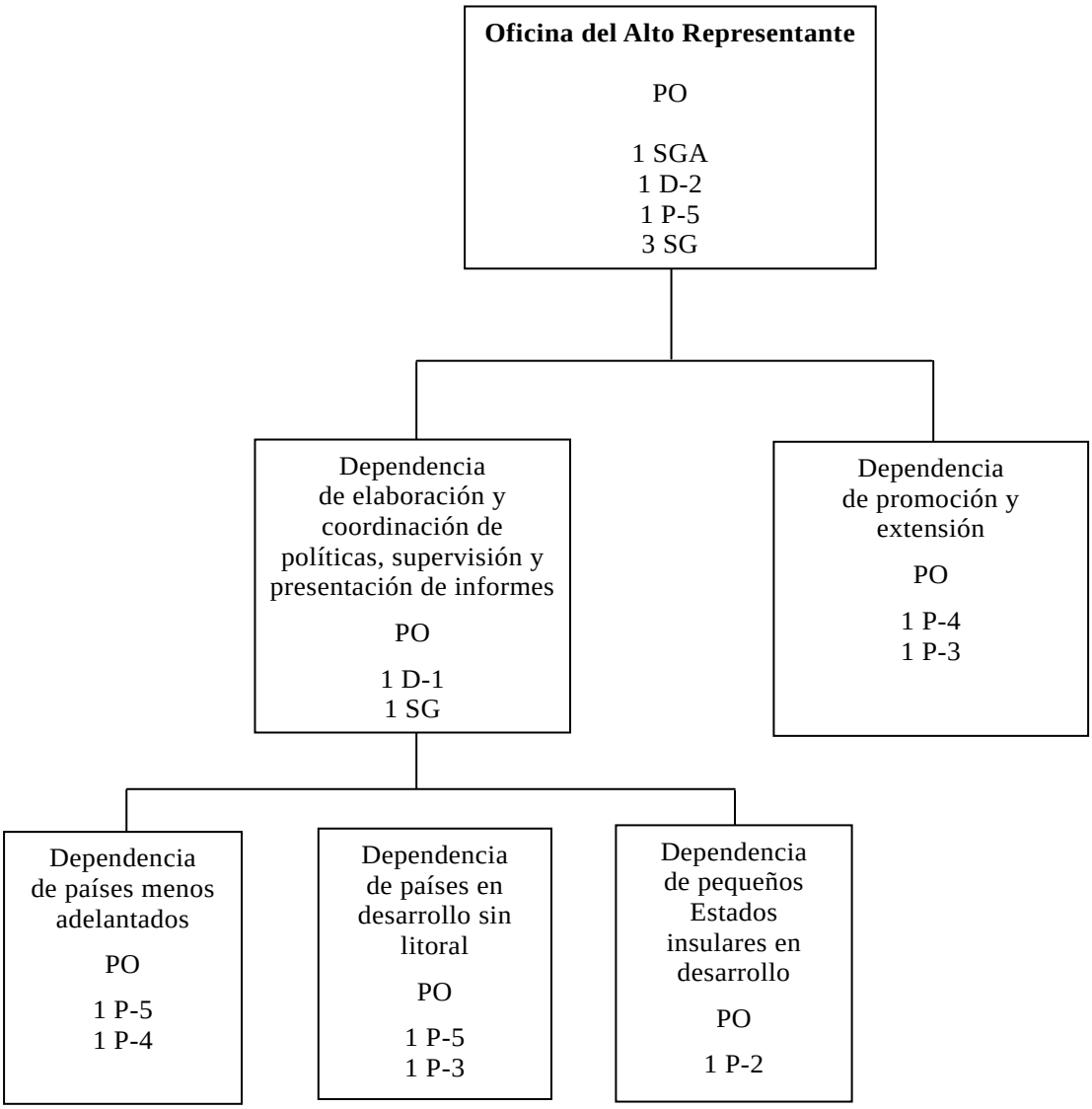

Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; SGA, Secretario General Adjunto; SG, cuadro de servicios generales.

Anexo

Productos obtenidos en el bienio 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009

A/60/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
No se aplica	Geografía contra desarrollo: argumentos en favor de los países en desarrollo sin litoral	1	Publicación no periódica
	Total	**1**	